



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Tribunal Supremo*  
PO Box 9022392  
*San Juan, Puerto Rico 00902-2392*

*Liana Fiol Matta*  
*Jueza Presidenta*

*Tel. (787) 724-3535*  
*Fax (787) 725-4910*

12 de mayo de 2015

Hon. Alejandro J. Garcia Padilla  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño de la **Hon. María M. Cabrera Torres**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Cabrera Torres **“muy bien calificada”** en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza de Apelaciones.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** a la jueza Cabrera Torres para **ascenso** ya que la evaluación realizada demostró que la candidata posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados al desempeño de la jueza Cabrera Torres en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejos